



FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS - ELECCIONES 2024

ACTA DE PROCLAMACION PRESIDENTE DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS

En Madrid, siendo las 17:00 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúnen los miembros de la Junta Electoral:

D. Pablo Trujillano Garcia
D^a. Blanca Perez Soberon
D. Luis Miguel Lopez Gomez

Constituye el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra la proclamación provisional de la relación de candidatos a presidente de la Federación Española de Galgos, adoptándose los siguientes ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

Primero.- No habiéndose presentado reclamaciones e impugnaciones contra la proclamación provisional de candidatos a Presidente de la Federación Española de Galgos, publicada por esta Junta Electoral el pasado día 24 de mayo de este año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado 2 del Reglamento Electoral: "2.- El acto de votación para la elección de la persona que ostente la Presidencia deberá realizarse cuando se presente más de un candidato o candidata. En caso contrario, la Junta Electoral procederá a la proclamación directa del único candidato o de la única candidata que se haya presentado."

Proclamamos definitivamente, y sin necesidad de votación, como presidente de la Federación Española de Galgos a:

- D. Luis Angel Vegas Herrera.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante El Tribunal Administrativo del Deporte dentro de los dos días hábiles a partir del siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en la Federaciones deportivas españolas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:15 horas del día de la fecha, firmando a continuación los siguientes:

D. Pablo Trujillano García

D. Luis Miguel López Gómez

D^a. Blanca Pérez Soberón